

	PLANES DE MEJORAMIENTO		 Gobernación del Cauca
	CONTROL INTERNO		
FECHA: 2026/08/18	CÓDIGO: EC-GCIN-PRO-003	VERSIÓN: 01	PÁGINA: 1 de 4

1.PROCESO/SUBPROCESO	GESTIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN/CONTROL INTERNO
2. RESPONSABLE(S):	Jefe de Oficina de Control Interno
3. OBJETIVO:	Establecer los lineamientos para la suscripción, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento, con el fin de verificar el avance, cumplimiento y eficacia de las acciones correctivas y de mejora, asegurando el cierre oportuno de los hallazgos identificados a través de los diferentes mecanismos de control, evaluación y autocontrol, en el marco del enfoque basado en riesgos y el mejoramiento continuo de la gestión institucional.
4. ALCANCE:	Inicia con la identificación de los hallazgos (observaciones) derivados de los informes finales de auditorías internas y/o externas; aplica a todos los planes de mejoramiento formulados por la entidad y finaliza con la verificación y cierre de los hallazgos u observaciones registrados en dichos planes.
5. MARCO NORMATIVO:	Ley 87 de 1993, Establece el Sistema de Control Interno en las entidades públicas y la responsabilidad de hacer seguimiento a la gestión y mejora continua. Ley 1474 de 2011, Refuerza la importancia del control, seguimiento y acciones correctivas frente a hallazgos. Ley 1712 de 2014, Relacionada con la transparencia y acceso a la información, incluyendo resultados de gestión.

6. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

No	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO Y CONTROL
1	IDENTIFICAR LOS HALLAZGOS Y/O OBSERVACIONES Una vez recibidos los informes finales de auditoría interna y/o externa, se procede a identificar los hallazgos u observaciones que han quedado en firme, es decir, aquellos frente a los cuales, luego del ejercicio del derecho de contradicción por parte de los auditados, no fueron aceptadas las respuestas o réplicas presentadas. Estos hallazgos u observaciones constituyen la base para la formulación del plan de mejoramiento.	Responsable del Proceso Auditado (Auditoría Interna) Jefe Oficina de Control Interno (auditoria externas)	Informe Final Auditoría CGC Formato EC-GCIN-FOR 002 Auditoria Interna

	PLANES DE MEJORAMIENTO		 Gobernación del Cauca
	CONTROL INTERNO		
FECHA: 2026/08/18	CÓDIGO: EC-GCIN-PRO-003	VERSIÓN: 01	PÁGINA: 2 de 4

2	ELABORAR PLAN DE MEJORA Una vez identificados los hallazgos u observaciones, se procede a la formulación del Plan de Mejoramiento, diligenciando el formato establecido por la Oficina de Control Interno, identificado con código EC-GCIN-FOR-003. Para cada hallazgo u observación se debe registrar la siguiente información: • Identificación del hallazgo u observación: Se asigna un número consecutivo para su control y trazabilidad. • Descripción del hallazgo u observación: Se registra la narrativa clara y completa del hallazgo u observación, conforme al informe final de la auditoría. • Definición de la acción correctiva: Se establece la acción que el auditado implementará para eliminar la causa del hallazgo y permitir su cierre, La acción debe ser específica, medible y verificable. • Designación del responsable: Se designa el funcionario encargad@ del proceso auditado quien debe ejecutar la acción definida y garantizar su cumplimiento • Se establece el objetivo general: Se define el propósito general que se pretende alcanzar con la implementación de la acción correctiva. • Se describe la meta a alcanzar: Se establece el resultado esperado de la acción, el cual debe ser cuantificable y medible. • Unidad de Medida: Se establece la unidad mediante la cual se medirá el cumplimiento de la meta, permitiendo verificar y controlar el avance de la acción de manera objetiva. • Cuantificación de la Meta: Se define la cantidad o valor específico que se espera alcanzar con la ejecución de la acción, expresado en términos numéricos para facilitar su seguimiento y evaluación: • Se establece fecha de inicio y fecha de terminación para cumplir con la acción establecida e igualmente se cuenta por número de semanas establecidas para el cumplimiento de la acción. • Avance de Ejecución • Porcentaje de Ejecución:	Responsable Proceso Auditado (Auditoría Interna) Jefe de Oficina de Control Interno (auditorías externas)	Formato EC-GCIN- FOR-003 Plan de Mejoramiento
3	SUSCRIBIR PLAN DE MEJORAMIENTO El líder del proceso y/o su personal de apoyo debe suscribir el plan de mejoramiento y enviarlo por medio de comunicación interna y correo electrónico a la oficina de control interno	Responsable Proceso Auditado	Formato EC-GCIN- FOR-003 Plan de Mejoramiento

	PLANES DE MEJORAMIENTO		 Gobernación del Cauca
	CONTROL INTERNO		
FECHA: 2026/08/18	CÓDIGO: EC-GCIN-PRO-003	VERSIÓN: 01	PÁGINA: 3 de 4

4	SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORA El jefe de la Oficina de Control Interno establece y comunica a los responsables del plan de mejoramiento, los plazos para la presentación de evidencias. Dentro del término definido, cada responsable deberá organizar, consolidar y verificar los soportes que demuestren el cumplimiento de las acciones correctivas o de mejora establecidas en el plan de mejoramiento suscrito, y remitirlos mediante correo electrónico a la Oficina de Control Interno para su respectiva validación y seguimiento. Nota: El seguimiento a los planes de mejora se socializan al comité de coordinación de control interno	Responsable Proceso Auditado Jefe de Oficina de Control Interno	Formato EC-GCIN- FOR-003 Plan de Mejoramiento Correo Electrónico
	REPORTAR AVANCES DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO AL ENTE DE CONTROL Una vez realizado el seguimiento a los planes de mejoramiento por parte del jefe de la Oficina de Control Interno y/o el personal de apoyo asignado, se organizan y consolidan las evidencias entregadas con el fin de medir el avance de cada hallazgo u observación. Con base en este proceso, la información es remitida al ente de control CGC y al comité de coordinación de control interno, dando cumplimiento a los plazos establecidos, o a las entidades públicas que la requieran.	Responsable Proceso Auditado Jefe de Oficina de Control Interno	Formato EC-GCIN- FOR-003 Plan de Mejoramiento

7. DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

- EC-GCIN-FOR 002 - Formato de auditoria interna
- EC-GCIN-FOR 003 - Formato planes de mejoramiento
- A-GAF-GD-FOR-012 - Formato de Informes

8. TERMINOS Y DEFINICIONES

- **Acción correctiva:** Acciones que se toman para evitar que algo vuelva a producirse.
- **Acción preventiva:** Acciones que se toma para prevenir que algo suceda
- **Plan de mejoramiento:** Conjunto de acciones para corregir y mejorar
- **Eficacia:** Resultado en relación con las metas y cumplimiento de los objetivos organizacionales.
- **Hallazgo:** Desviación identificada en auditoría o evaluación

	PLANES DE MEJORAMIENTO		 Gobernación del Cauca
	CONTROL INTERNO		
FECHA: 2026/08/18	CÓDIGO: EC-GCIN-PRO-003	VERSIÓN: 01	PÁGINA: 4 de 4

- **Efectividad:** Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles-efectividad: La acción logró reducir o eliminar las causas de no Conformidad.
- **Eficiencia:** Es la eficiencia con que una entidad pública cumple con sus objetivos
- **Registro:** Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades ejecutadas.
- **Requisito:** Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.

9. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2026/08/18	01	EC-GCIN-PRO-003	Elaboración del procedimiento de Planes de Mejoramiento

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Ana Lidis Bolaños Contratista Oficina de Control Interno		Giovany Alejandro Beltrán Jefe Oficina de Control Interno		Comité N° 3 de Gestión y Desempeño del 2026- 08- 18	
Fecha	2026/08/18	Fecha	2026/08/18	Fecha	2026/08/18